



*"2019, Año del Centenario luctuoso del  
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 20 de noviembre del año 2019

## **Garantiza el Congreso el acceso de las mujeres a programas de salud para el tratamiento de sus padecimientos**

Los 30 diputados presentes en la sesión de este miércoles, aprobaron el dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una iniciativa para adicionar al Título Tercero un Capítulo V bis denominado "Atención a la Salud de la Mujer", con los artículos 63 bis y 63 ter a la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovida por la diputada Dora María Uc Euán.

Se subraya en los considerandos que "sin lugar a dudas la prevención y detección es una prioridad para poder atender y enfrentar estos trastornos y enfermedades que afectan a la mujer, razón por la cual quienes dictaminan estiman viable la iniciativa que nos ocupa, toda vez que tiene como finalidad garantizar el acceso de las mujeres a los programas ya establecidos en instituciones de salud pública para el tratamiento de sus padecimientos como climaterio, menopausia, así como las afectaciones a su salud por cáncer de mama y cérvico-uterino".

Durante la XV sesión ordinaria también fue aprobado, previa dispensa de más trámites, un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reconsidere la propuesta de Presupuesto de Egresos 2020 para Pesca y Acuacultura, y se asigne mayores recursos para este sector, promovido por el diputado Ambrocio López Delgado, acuerdo que recibió 23 votos a favor y 5 en contra.

Antes fue leída, y luego turnada a Comisiones, una iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforman el párrafo primero de la fracción III y la fracción VII del artículo 7, el párrafo primero de la fracción I y el párrafo tercero de la fracción VII del artículo 24, el párrafo primero del artículo 31, los artículos 55, 59, 72, 77, 78, el párrafo segundo del artículo 78 bis, el párrafo primero del artículo 88.2, el párrafo tercero del artículo 101 ter, el párrafo segundo de la fracción II del artículo 102 y el párrafo segundo del artículo 125 bis, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de paridad de género, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata.

Los diputados que intervinieron en asuntos generales fueron María Cruz Cupil Cupil, quien propuso que el Congreso del Estado de Campeche presente una iniciativa de reformas al artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social; María Sierra Damián, detallando los apoyos federales al sector pesquero en la Entidad, hablando para

hechos Ambrocio López Delgado; Nelly del Carmen Márquez Zapata, proponiendo reformar el artículo 31 y adicionar un artículo 31 bis, de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche; Antonio Gómez Saucedo, presentando una iniciativa para reformar el artículo 3 del Código Fiscal del Estado de Campeche; y María de los Dolores Oviedo Rodríguez, con una iniciativa para adicionar los artículos 396 bis, 396 ter y 396 quáter, al Código Civil del Estado de Campeche.

Una vez declarada la apertura de la sesión, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de México, Tamaulipas y Guanajuato. Con permiso de la Directiva no asistieron los diputados Etelvina Correa Damián, Rigoberto Figueroa Ortiz, Teresa Xópchilt Pitzahualt Mejía Ortiz, Celia Rodríguez Gil y Óscar Eduardo Uc Dzul.

Presente en el salón de sesiones, estuvo un grupo de alumnos de la Licenciatura en Biología del Instituto Tecnológico de Chiná.

La próxima sesión se llevará a cabo mañana jueves 21 de noviembre, a las 11:00 horas.

---000---